Herramienta Gerencial
Outsourcing Contable y Auditoría

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE
G BARCO S.A.
NIT 860.044.349-4

CERTIFICA QUE:

1. En mi calidad de revisora fiscal he efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago realizado por **G BARCO S.A**. por concepto de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales, cuando a ello haya lugar.

La liquidación y pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la entidad como parte de su gestión.

Mi responsabilidad es emitir una certificación sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- Indagar con el personal del área responsable, los procedimientos utilizados para identificar y pagar los aportes.

- Obtener las planillas de declaración de los aportes.

- Validar la concordancia entre el pago de los aportes y las declaraciones.

2. De acuerdo con registros contables y demás información soporte de la contabilidad, que reposa en el archivo de la entidad, **G BARCO S.A.** cumplió con la declaración y pago de los aportes al sistema general de seguridad social por concepto de riesgos laborales, pensión y salud, y de los aportes parafiscales, por concepto de Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar, cuando a ello haya lugar, durante los últimos 6 meses calendario, el cual se encuentra causado hasta el 28 de febrero de 2026 y efectivamente pagado, en el mes de marzo.

3. Se confirma que la empresa **G. BARCO S.A** se encuentra al día en el pago de nómina y seguridad social, cumpliendo con todas sus obligaciones legales y contractuales en materia de nómina y seguridad social. La empresa mantiene un registro actualizado de los pagos realizados y cuenta con la documentación necesaria para respaldar su cumplimiento.

3. El 05 de marzo de 2026, la empresa **G BARCO S.A.** presentó y pagó su última planilla de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales, de acuerdo con el siguiente detalle:

Herramienta Gerencial
Outsourcing Contable y Auditoría

APORTE	VALOR	MES DECLARADO	NÚMERO DE PLANILLA
		2026	
SALUD	65.266.900	MARZO	9500778393
PENSIÓN	167.651.500	FEBRERO	9500778393
RIESGOS LABORALES	13.578.100	FEBRERO	9500778393-9500803083
CAJA DE COMPENSACIÓN	39.296.400	FEBRERO	9500778393
ICBF	8.494.000	FEBRERO	9500778393
SENA	5.662.900	FEBRERO	9500778393

La presente certificación se expide a los trece (13) días del mes marzo de dos mil veintiséis (2026), por solicitud de la administración de G BARCO S.A. y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

BLANCA AURORA CUERVO RODRIGUEZ

Digitally signed by BLANCA AURORA CUERVO RODRIGUEZ
Date: 2026.03.13 12:04:04 -05'00'

BLANCA AURORA CUERVO RODRIGUEZ
Revisora Fiscal
T.P. No. 203.401-T
Designada por Herramienta Gerencial S.A.S.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A61F20BBAB920686

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **BLANCA AURORA CUERVO RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52871651 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 203401-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 52.871.651
CUERVO RODRIGUEZ
APELLIDOS
BLANCA AURORA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 15-MAY-1981
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.52
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
12-JUL-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
A-1500150-00903538-F-0052871651-20170509
0055319401A 1
9999907994



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

203401-T

BLANCA AURORA
CUERVO RODRIGUEZ
C.C. 52871651
RESOLUCION INSCRIPCION 347 FECHA 30/06/2015
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ



205587

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com